

RESOLUCION  
N° 441/92

EXPEDIENTE N° 1106/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.477

Buenos Aires, 19 de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de hojas de madera aglomerada y tablas de madera (Pino Paraná y Pino Insigne), con destino a la Morge Judicial (Sección Talleres - Carpintería); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/5 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) El importe aproximado de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-004-1- 12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (R)